



NOTIFICACIÓN

Expediente nº: 21813/2025

Notificación al Interesado

Procedimiento: Contratos Menores

Interesado: COLORADO PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO	FECHA	Nº DECRETO
21813/2025	Concejalía de Hacienda, Contratación, Empleo, ADL, Festejos, Patronato Carnaval y Régimen Interior	24/07 /2025	2025-6380

Mediante la presente se le notifica la Resolución, la cual se transcribe literalmente

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

Vista la propuesta de gasto por parte del Área de Turismo en la que se señaló e informó sobre la necesidad de realizar una contratación de servicio para la promoción de la ciudad a través de una experiencia musical de primer nivel, enmarcada dentro de una estrategia global de promoción cultural y turística que es el FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ CANARIAS & MÁS que se celebrará en Arrecife el día 24 de julio de 2025.

La realización del Festival Internacional Canarias Jazz & Más en Arrecife responde a la necesidad de fortalecer la oferta cultural del municipio, ampliando el acceso de la ciudadanía a eventos artísticos de alta calidad y generando un impacto positivo en la proyección exterior de la ciudad. La cultura, y en particular la música en vivo, actúa como herramienta de cohesión social, promoción de valores y atractivo turístico.

OBJETO DE LA ACTUACIÓN EN ARRECIFE

El objetivo principal de la colaboración para celebración de festivales en Arrecife es promocionar la ciudad a través de una experiencia musical de primer nivel, enmarcada dentro de una estrategia global de promoción cultural y turística. El evento busca también dinamizar la economía local, apoyar al tejido cultural y creativo, y generar un impacto positivo en la imagen de la ciudad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN ARRECIFE

El concierto tendrá lugar el 24 de julio de 2025 en la Plaza del Almacén, un espacio simbólico de la cultura en Arrecife. La programación contará con dos propuestas internacionales de alto prestigio:





- Kennedy Administration: Banda neoyorquina de jazz y funk liderada por la cantante Kennedy, que ofrecerán una actuación energética e innovadora.
- Matteo Mancuso: Joven guitarrista italiano considerado una de las grandes promesas del jazz fusión, con enorme talento y versatilidad.

Ambos conciertos serán de acceso gratuito y se celebrarán al aire libre, cumpliendo con el objetivo de sacar el jazz a la calle y hacerlo accesible a visitantes y residentes..

Visto que dicha propuesta va acompañada por sus correspondientes presupuestos.

Visto que por la **Intervención municipal** se certificó la existencia de crédito suficiente y oportuno y se llevó a cabo la retención de crédito con número RC 2.131/2.025 y siendo la aplicación presupuestaria 432 22602 "Información y Promoción Turística. Publicidad y propaganda.

D. Echedey Eugenio Felipe, como **Concejal de Hacienda, Contratación, Empleo, ADL, Festejos, Patronato Carnaval y Régimen Interior**, en virtud de las competencias que me han sido otorgadas por Decreto 2025/5307, de 21 de junio de 2025, de delegación de competencias, **RESUELVO**:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: APROBAR un gasto por importe de 14.995 € más 1050 € de IGIC y **ADJUDICAR el contrato** de servicio para la promoción de la ciudad a través de una experiencia musical de primer nivel, enmarcada dentro de una estrategia global de promoción cultural y turística que es el FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ CANARIAS & MÁS que se celebrará en Arrecife el día 24 de julio de 2025. a la empresa COLORADO PRODUCCIONES S.L. con CIF B35416403 por ser la única oferta recibida, con fecha de inicio del contrato 24/07/2025 y fecha final del contrato 25/07/2025.

SEGUNDO: Comunicar a la UNIDAD DE CONTRATACION a efectos de su remisión al **Registro de Contratos del Sector Público** los datos básicos del contrato adjudicado, entre los que figurará la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación de los mismos, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Notificar la presente resolución al adjudicatario del contrato.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o **recurso potestativo de reposición**, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este Ayuntamiento de Arrecife, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,





de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o **recurso contencioso-administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

